



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
RESUELVE**

Artículo 1°.- Designese como integrantes de la Comisión de seguimiento y contralor, creado por el artículo 4° de la ley n° 2749, a los señores Legisladores Pablo Verani, Guillermo Grosvald y Digno Diez.

Artículo 2°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.